



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO LOCAL-FAIS DEL PROYECTO DE "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE UBICADA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/11/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: SERGIO VIVEROS ESPINOSA

Unidad administrativa: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

1.5 Objetivo general de la evaluación: EVALUAR LA COORDINACIÓN DEL FONDO CON EL PROPÓSITO DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE LA INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS APORTACIONES, ASÍ COMO SU CONTRIBUCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), DESCENTRALIZACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y EQUIDAD DEL GASTO.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ANALIZAR LA ESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN, ES DECIR, LOS ACTORES INVOLUCRADOS, LAS ATRIBUCIONES, Y LAS ACTIVIDADES O ACCIONES QUE REALIZAN, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD PARA LA INTEGRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: EN CUANTO A LAS ENTREVISTAS, SE REALIZARON REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS, FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL FONDO EN CUESTIÓN A LOS VECINOS DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE FUERON BENEFICIADAS, ASÍ MISMO SE INFORMÓ LOS AVANCES Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZAR A LOS BENEFICIARIOS PERIODICAMENTE; ATENDIENDO LAS DUDAS Y COMENTARIOS DE LOS AVANCES FÍSICOS DE LOS PROYECTOS.

LOS FORMATOS QUE SE UTILIZARON PARA CONFORMAR EL EXPEDIENTE FUERON LOS SIGUIENTES: ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ, ACTA DE REGISTRO DE COMITÉ, CÉDULA DE VIGILANCIA, MINUTAS DE REUNIÓN, CÉDULAS DE VERIFICACIÓN.

EL CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA FUE EL DOCUMENTO QUE SE UTILIZÓ PARA LOS EFECTOS CONDUCTORES DEL FONDO.



00000145

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO**

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: DERIVADO DE LAS NECESIDADES QUE SE DETECTARON EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, SE ENCONTRARON REZAGOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO SON DRENAJE Y AGUA POTABLE POR SU ANTIGÜEDAD Y EL MAL FUNCIONAMIENTO; POR LO QUE DICHA OBRA REALIZADA MITIGO LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS ANTES MENCIONADOS INCREMENTANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE FUERON BENEFICIADAS.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: SE CUENTA CON UNA MEJOR RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LAS UNIDADES TERRITORIALES BENEFICIADAS.

2.2.2 Oportunidades: SE INCREMENTÓ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS URBANOS QUE SE BRINDAN.

2.2.3 Debilidades: INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE Y CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS 30 AÑOS DE LAS REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN IZTACALCO.

2.2.4 Amenazas: INUNDAONES, CUESTIONES DE SALUD A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FALTA DE AGUA POTABLE POR EL MAL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS REDES.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1:** MEJORAR LA PLANEACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE REGISTRAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS EN TIEMPO Y FORMA

**2:** LA PROGRAMACIÓN DE LAS MINISTRACIONES DE LOS RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS DEBEN SER CONCURRENTES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

**3:** REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE NECESIDADES PRIORITARIOS DE LA DEMARCACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS SERVICIOS URBANOS INDISPENSABLES

**4:** GENERAR COADYUVANCIA EFICAZ ENTRE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS YA SEAN OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS DEL ENTE

**5:** REALIZAR LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN ANTE LA CIUDADANIA, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES

**6:** ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL PROYECTO EN TIEMPO Y FORMA PARA LA JUSTIFICACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS

**7:** GENERAR MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR POSIBLES RESAGOZ EN LA ENTREGA DE OBRA QUE PUDIERAN OCURRIR



00000146

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: JORGE GUERRERO DEGANTE

4.2 Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

4.3 Institución a la que pertenece: PERSONA FÍSICA

4.4 Principales colaboradores: ARQ. JOSE MAURICIO HERNANDEZ CALLEJA

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Correo electrónico: Jorge198374@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): Teléfono: 56 17 00 76 69

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): DELEGACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: SERGIO VIVEROS ESPINOSA

sergiiov.izobras@gmail.com

5650-6235 ext. 2071

Unidad administrativa: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO



00000147

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 08 IZTACALCO

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_X\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 862,507.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 25P600 ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES - APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) - 2020 - ORIGINAL DE LA URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: PAGINA OFICIAL DE LA ALCALDIA

7.2 Difusión en internet del formato: PAGINA OFICIAL DE LA ALCALDIA

Elaboró: Miguel A. del Rosal García

Director de Finanzas

*[Handwritten signature of Miguel A. del Rosal García]*

Autorizó: Fernando Rosique Castillo

Director General de Administración

*[Handwritten signature of Fernando Rosique Castillo]*



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas Ejercidos con Fondos Federales durante 2019, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/05/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Antonio Arellano Nájera/ Lic. Martín Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño de los Programas presupuestarios a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como determinar y aplicar los mecanismos de atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas por los resultados de la Evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la evaluación en materia de Diseño.

2. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;

3. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;

4. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;

5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;

6. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;

7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e

8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

9. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño de los Programas Ejercidos con Fondos Federales durante 2019, a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se llevó a cabo en estricto apego a la metodología de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el CONEVAL y la SHCP; aunado a ello, basada en la Ficha Técnica emitida por la Alcaldía Venustiano Carranza, la cual contempla preguntas de respuesta binaria (sí/no) con una asignación de niveles del 0 al 4, según el grado de cumplimiento de las características detalladas en la pregunta correspondiente. A su vez, se llevó a cabo el análisis de gabinete de la documentación normativa disponible de los Programas y la información disponible sobre la cobertura de los mismos durante el ejercicio fiscal 2019.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El desarrollo para la elaboración de la Evaluación de Diseño se centró en cuatro etapas:

- 1) Primera etapa: Solicitud, recepción y concertación de información, por parte del equipo Evaluador con el enlace de la Alcaldía, quien entregó de manera digital.
- 2) Segunda etapa: Realización de entrevistas con la finalidad de solicitar información adicional al funcionario de la Alcaldía encargado de la Evaluación,
- 3) Tercera etapa: Integración de toda la información por parte del equipo coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete, dando como resultado los documentos entregables de la Evaluación,
- 4) Cuarta etapa: Envío de Informes y reunión con el enlace para verificar la información brindada para la redacción de la evaluación. Realizado este proceso, se procedió a reelaborar y entregar el Informe Final.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La planeación sobre la ejecución del fondo para este ejercicio fiscal cuenta con un ejercicio plasmado en un documento denominado Programa de Trabajo 2020, el cual muestra las bases de implementación de un Programa presupuestario.

- b) Se consideran propuestas de Indicadores, para ser implementados a través de la MIR de conformidad a la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de establecer una herramienta que permita controlar y evaluar el desempeño de la aplicación del Fondo en el quehacer gubernamental.
- c) La valoración final de los Programas presupuestarios obtuvieron una calificación de:
  - K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública 1.95 de 4 considerándose este en un nivel de cumplimiento medio.
  - E118 Acciones policiales y prevención del delito 1.95 de 4 considerándose este en un nivel de cumplimiento medio.
  - E123 Manejo Integral de residuos sólidos urbanos 1.95 de 4 considerándose este en un nivel de cumplimiento medio.
- d) La creación y diseño del Programa presupuestario carece de documentación que evidencie y diagnostique consistentemente la problemática existente.
- e) El Programa presupuestario contribuye al Programa Provisional de la Alcaldía 2018-2020 y al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, sin embargo no es posible identificar evidencia documental de su alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

- 2.2.1 Fortalezas:
- a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo.
  - b) Su disposición es anual.
  - c) Cuentan con normatividad propia.
  - d) Su destino está dirigido a fines en específico.
  - e) Evolucionan anualmente.
  - f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía.
  - g) Se aplican a través de la estructura organizacional con la que se cuenta.
  - h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población.
  - i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas.
  - j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

2.2.2 Oportunidades:

- a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión.
- b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos.
- c) Plantear y replantear planes y programas internos.
- d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras.
- e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas.
- f) Elaborar líneas estratégicas de acción con recursos adicionales.
- g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender.
- h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.

2.2.3 Debilidades:

- a) No contar con un instrumento de evaluación.
- b) Desconocimiento de indicadores de desempeño.
- c) Ausencia de MIR.
- d) Carencia sistema integral de detección de necesidades.
- e) Carencia elaboración de planes y su divulgación.
- f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos.
- g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia.
- h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones.

2.2.4 Amenazas:

- a) Constantes cambios internos al interior de la administración.
- b) Entrega de recurso desfasados.
- c) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento.
- d) Falta de capacitación de las Áreas involucradas.
- e) Desconocimiento de los beneficios.
- f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener una panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad. Por tal razón, los recursos deben ser ejercidos de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población.

Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados. Los Recursos Federales deben cumplir fines específicos, si bien, la Alcaldía otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos que se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

Cabe hacer mención, en un ejercicio comparativo con la evaluación del ejercicio fiscal anterior inmediato, que los resultados obtenidos en el presente trabajo muestran evolución favorable, señal de la retroalimentación producida por dicha evaluación, se logra distinguir mayor disciplina al momento de ejecutar, dar seguimiento y culmina en la presente evaluación, por tales argumentos es de gran valía destacar que es un momento cúspide para la continuación de los trabajos tendientes a la mejora continua y a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

A partir de la información con la que se contó, no fue posible identificar Programas Públicos estructurados, que incluyeran procesos alineados para poder ser evaluados; sin embargo, se realizó en la medida de lo posible la identificación de resultados sobre las acciones llevadas a cabo para evaluar la ejecución del gasto público y su impacto en las zonas de aplicación a través de la población beneficiada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución de los fondos afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. D

2: Se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes a los Fondos, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

3:

4:

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Seymour Espinoza Camacho



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Seymur Espinoza y Asociados S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores: Enrique Guerrero Quintanar / Juan José García Casasola / Daniel Ramírez Marín

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: seymourec@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5513352557

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)  
Programas presupuestarios:

K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública  
E118 Acciones policiales y prevención del delito  
E123 Manejo Integral de residuos sólidos urbanos

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)  
Programa presupuestario: K016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública

5.2 Siglas: FORTAMUN, FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Venustiano Carranza

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02 CD 15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Nombre: Adolfo Hernández García  
• Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
• Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx  
• Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02

Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_X\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,600,000.00

6.4 Fuente de financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso

7.2 Difusión en internet del formato: De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Elaboró: \_\_\_\_\_

José Guadalupe Rea Prieto  
Director de Recursos Financieros

Autorizó: \_\_\_\_\_

Mtra. Gabriela Karem Loya Minero  
Directora General de Administración

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.  
 Contrastar la evolución de la cobertura de atención.  
 Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.  
 Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.  
 Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).  
 Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas

- A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos
- B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se observa falta de conocimiento sobre el FORTAMUN, la normatividad que le regula, sus objetivos específicos y la forma en que opera. En términos de correlación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, este fondo sí se alinea y atiende necesidades que corresponden a escala, incluso internacional. La gran debilidad es el débil conocimiento de dicha correlación, para poder potenciar los beneficios de este fondo, al momento de su implementación dentro de la Alcaldía. El FORTAMUN fue un fondo que se ejerció en sinergia con otros fondos para el logro de los objetivos estratégicos de la Alcaldía, aunque esto se menciona en la generalidad de los gastos, sin indicar el área ejecutora de los fondos.  
Se observa una alta rotación de personal, lo que dificulta que, a nivel de operación, las personas conozcan con precisión la normatividad y los lineamientos aplicables para ejercer los recursos del FORTAMUN.  
Se sugiere la elaboración de un manual interno que responda a las características del FORTAMUN, y que permita de manera ágil, el conocimiento de los mecanismos a seguir para ejercer el FORTAMUN y dar cumplimiento a la normatividad vigente.  
Se observa la necesidad de, por un lado, atender a los objetivos para los cuales fue creado principalmente el FORTAMUN, y por el otro lado, desarrollar una MIR que satisfaga las necesidades y requerimientos de información que debe recabar la Dirección General de Servicios Urbanos, para justificar el ejercicio de los recursos en dicha dirección.  
Se carece de un diagnóstico que atienda a los objetivos para los cuales fue creado el FORTAMUN.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- F1. La normatividad es clara.
- F2. Los recursos están etiquetados y sí coadyuvan en el desarrollo de fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales.
- F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.

2.2.2 Oportunidades:

- O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable.
- O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai.
- O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable.
- O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable.
- O5. Existen programas y tecnologías resilientes que pueden ayudar en el saneamiento de la deuda pública de la Alcaldía.

2.2.3 Debilidades:

- D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas.
- D2. Se desconoce la normatividad por parte de las diferentes áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN.
- D3. No se mostró evidencia de que el recurso esté siendo ejercido para el fortalecimiento de las finanzas públicas de la Alcaldía.
- D4. Se observa falta de orden, control y seguimiento en función de la MIR, para lograr los objetivos estratégicos del FORTAMUN.
- D5. En el caso de la Dirección General de Servicios Urbanos, se puede observar una buena intención por hacer bien las cosas, pero carece de documentos que lo avale.
- D6. Personal nuevo que desconoce la normatividad y la forma en que fueron ejercidos los recursos.
- D7. Se percibe poca comunicación empática y colaborativa, entre las áreas.
- D8. Se carece de un diagnóstico de las necesidades que orienten hacia la ejecución del FORTAMUN.
- D9. Poco o nulo conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable, al acuerdo de París y el marco de Sendai.

2.2.4 Amenazas:

- A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai.
- A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos.
- A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones y reducciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado.
- A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Servicios Urbanos.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se puede afirmar que sí existe una aplicación del recurso para los fines para los cuales fue creado, sin embargo, se puede observar un desempeño poco apegado a la normatividad vigente, por no mostrar evidencia documental de las actividades realizadas con recursos del FORTAMUN. Se observa desconocimiento de la normatividad nacional vigente que regula el FORTAMUN, dentro de las áreas ejecutoras de dicho fondo. De igual forma, se aprecia desconocimiento de los objetivos estratégicos tanto del fondo como de la forma en que éste se correlaciona con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco. Existe una MIR, bajo la cual debería medirse el impacto logrado en función de la aplicación del fondo en comento: sin embargo, esto no se lleva a la práctica. Incluso, se desconoce el instrumento de medición de impacto dentro de las áreas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Desarrollar un manual interno en el que realice un "aterrizaje forzoso" de los objetivos estratégicos, en acciones concretas, medibles y cuantificables para consolidar el esfuerzo de la creación de este fondo, con las acciones diarias que se llevan a cabo por parte de las diferentes áreas de la Alcaldía que se ven involucradas con la ejecución de este fondo.

2: Se sugiere llevar un registro de cada una de las actividades institucionales que son ejercidas con recursos del FORTAMUN, esto a manera de ejercicio de transparencia y rendición de cuentas

3: Se sugiere elaborar un proceso interno, a manera de flujograma, para asegurar su cumplimiento en próximas administraciones, y con ello, seguir a cabalidad el objetivo estratégico por el cual existe el FORTAMUN.

4: Se podría emplear la MIR con la que se cuenta actualmente, para reforzar los intereses federales por fortalecer los municipios y demarcaciones territoriales de la república mexicana. Esto llevado a una medición muy precisa podría servir para observar el porcentaje de recurso destinado en gasto corriente y el porcentaje destinado en mejorar las finanzas públicas de la Alcaldía.

5:

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.

4.4 Principales colaboradores: Dra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Lic. Erika Lizeth Rosales Medina.  
Tel:5556760624 y 5553340600. Ext. 2821  
erika.rosmed@gmail.com

Gustavo Arias Rosas  
Tel: 5553340600 ext. 3685  
tavoarias50@gmail.com

Lic. Francisco Pastrana Basurto.  
555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711.  
fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx

Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo.  
Tel:5553340600 ext. 3686  
volvera@xochimilco.cdmx.gob.mx

Unidad administrativa:

Dirección General de Administración,  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno,  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00

6.4 Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019.Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Elaboró:

C.P. FERNANDO CECILIA MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del fondo de Participaciones a Entidades y Municipios.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Ciciilia Martell

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. Contrastar la evolución de la cobertura de atención.

Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.

Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.

Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas

A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención de datos, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_ Entrevistas \_\_ Formatos \_\_ Otros \_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los indicadores se han institucionalizado para valorar las metas programadas.

De los tomadores de decisión participantes en la evaluación, el 98% expresó eventuales mejoras en el desempeño y rendición de cuentas, así como en el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas.

Los principales actores institucionales mostraron amplio interés en los procesos de capacitación para la mejora de indicadores.

Se cumplió a cabalidad con la evaluación mandatada en el PAE 2019

Se tomaron evidencias de las principales acciones generadas con los recursos de las Participaciones a Entidades y Municipios

Se identificó que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios no está obligado a presentar una MIR Federal, básicamente se presentó información de Cuenta Pública y los datos del PEF 2019. Así mismo, la Alcaldía se basó en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos. Cabe decir que durante el ejercicio fiscal 2019, la Alcaldía Xochimilco ejecutó los recursos del fondo, para gasto corriente y para los proyectos establecidos en la normatividad.

La alineación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, del Gobierno de la CDMX y de Desarrollo de la Alcaldía representa una de las áreas de oportunidad, no obstante, los proyectos a los que se les destinaron los recursos son congruentes en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del fondo.

La información del destino del gasto se proporcionó de acuerdo a lo estipulado en la Cuenta Pública en relación al ejercicio de los recursos.

De los proyectos ejecutados se tiene un 100% de avance en cuanto a las metas y objetivos de acuerdo a lo reportado

La población beneficiaria de los proyectos que se ejercieron con recursos del fondo, se define como área de enfoque, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.

Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

F1. La normatividad es clara, accesible y se aplica a cabalidad.

F2. Los recursos de las Participaciones Federales fortalecen los presupuestos de los ejecutores del gasto.

F3. La alcaldía dispone de la estructura organizacional necesaria para la ejecución de las acciones del fondo.

F4. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos sistematiza la información conducente, en apego a la normatividad, tanto para obtener las transferencias, como para distribuirlas.

F5. La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos establece mecanismos de comunicación asertiva, con las áreas ejecutoras.

F6. El compromiso de algunas áreas, que pese a las dificultades de su accionar se empeñan en realizar un trabajo muy valioso para las diversas comunidades de beneficiarios

2.2.2 Oportunidades:

O1. La normatividad internacional se abre como opción para imprimir en las acciones institucionales los criterios del desarrollo sustentable.

O2. Existen instituciones competentes como INEGI, SACMEX, CONAPO, CONEVAL, etcétera, que cuentan con datos precisos sobre: zonas de atención prioritaria, índices de marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.

2.2.3 Debilidades:

D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía, no es del conocimiento de todas las áreas.

D2. Algunas áreas no tienen pleno dominio del conocimiento de la normatividad

D3. Las áreas ejecutoras no usan diagnósticos para la toma las decisiones estratégicas de las acciones a realizar.

D4. Las áreas no distinguen sistemáticamente sus poblaciones de beneficiarios.

D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las acciones.

2.2.4 Amenazas:

A1. Cambios en la recaudación federal participable.

A2 El relevo del período administrativo, puede limitar la capacidad para atender con oportunidad y suficiencia los requerimientos programáticos, contables, de evaluación y transparencia requeridos.

A3. Circunstancias de contingencias sanitarias, climáticas y sociales.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo estratégico en apego a la normatividad, así como con la Estrategia Programática del ramo 28, encontrándose vinculados a diversos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando como elemento sustantivo, el cumplimiento de las atribuciones de las áreas responsables en la ejecución del recurso, faltando el pleno conocimiento y dominio del proceso oficial que se opera con los recursos de fondo, no obstante se logró que la aplicación de los recursos alcanzó el cumplimiento de las metas y objetivos en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Es prioritario diseñar una dinámica estructural para el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño en la Alcaldía Xochimilco en donde incurran los bienes y servicios con base en la Metodología del Marco Lógico y las directrices de la SHCP, en donde se establezcan objetivos, con sus respectivos indicadores, sus medios de verificación y fuentes de información para darle un mejor monitoreo y seguimiento al desempeño de los recursos.

2: Es fundamental que cada Unidad Responsable, elabore su respectivo estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos que generen mayor beneficio a los ciudadanos.

3: Establecer los procedimientos institucionales por parte de las Unidades Responsables, que permitan definir y cuantificar, a los beneficiarios en personas o áreas de enfoque, tales como: localidades, colonias, manzanas, familias etcétera, lo anterior, según corresponda con el objetivo de evaluar de mejor manera los resultados del fondo, en cuanto a su cobertura.

4: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los recursos y así distinguir claramente los proyectos.

5:

6:

7:

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5611773307

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Participaciones a Entidades

5.2 Siglas: PEFM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

<p>Nombre:</p> <p>Lic. Erika Lizeth Rosales Medina. Tel: 5556760624 y 5553340600. Ext. 2821 erika.rosmad@gmail.com Gustavo Arias Rosas Tel: 5553340600 ext: 3685 tavoarias50@gmail.com Lic. Francisco Pastrana Basurto. 555334 0600 Ext 2712, 2834 y 2711. fpastranab@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. Víctor Hugo Muñoz González. 5556533027 Ext. 4808 vmunoz@xochimilco.cdmx.gob.mx Javier Rosaslanda Chávez. 5556766971 Ext. 2683 jrosaslandac@xochimilco.cdmx.gob.mx Juana Onésima Delgado Chávez. 5553340687 Ext. 3687, 3702. jdelgadoc@xochimilco.cdmx.gob.mx Arq. Felipe Rosas Rangel. 5553340600 Ext. 3666, 3850, 3847. frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. José Luis Zaldivar Olivares. 555676 0810 y 5676 8879. jzaldivaro@xochimilco.cdmx.gob.mx Sandra Areli Barrón Martínez. 5553340673, 53340600 Ext. 2773, 2775. sbarronm@xochimilco.cdmx.gob.mx Ana Lourdes Rodríguez Sandoval. 555675 7020 arodriguezs@xochimilco.cdmx.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Dirección General de Administración Dirección General de Servicios Urbanos Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Comunicación Social Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Dirección General de Turismo y Fomento Económico Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Seguridad Ciudadana Dirección de Protección Civil</p>
---	--

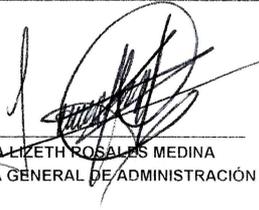
**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00
6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG.

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx">www.xochimilco.cdmx.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx">www.xochimilco.cdmx.gob.mx</a>

Elaboró:   
C.P. FERNANDO CICILIA MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:   
LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa S268 Apoyos a la Cultura

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell  
Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos federales transferidos del Programa S268 Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco, correspondientes al ejercicio fiscal 2019

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas  
Contrastar la evolución de la cobertura de atención.  
Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas  
Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes  
Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)  
Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)  
La evaluación hace uso de las siguientes técnicas  
A) Técnica de investigación cualitativa - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención de información, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos  
B) Técnica de investigación documental - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes

Instrumentos de recolección de información:  
Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros, Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo. La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación  
**Vertiente 1.- Características del fondo:** El Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente ACMPM está sujeto a Reglas de Operación al respecto se concluye que la alcaldía cumple en términos de llevar a cabo la ejecución del fondo con apego a la normatividad establecida en las ROP, así como en apego a la legislación federal que regula a los programas presupuestarios. En el análisis de esta vertiente de la evaluación fue posible observar que el proyecto ejecutado con los recursos del fondo mantiene alineación al PND 2019-2024, al Programa de Gobierno de la CDMX 2019-2024, al Programa General de Desarrollo CDMX y a los objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021. A través de la investigación documental se encontró que el proyecto "Conservación y reactivación de la zona chinampera de Xochimilco tercera fase", ejecutado con el fondo cuenta con importantes estudios diagnósticos enfocados en el valor cultural que posee la región, razón que justifica ampliamente la creación del fondo y el destino de los recursos, con esto es ampliamente factible continuar como beneficiaria de la ejecución de los recursos del fondo. Únicamente se identificó en el informe final emitido por la comisión técnica el listado de propietarios de las chinampas donde se instalaron los refugios y las características físicas que éstas deben tener para poder albergarlos. Adicionalmente, las Reglas de Operación del Programa establecen que se debe emitir un reporte identificando y registrando a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, lo cual no fue posible encontrar en la información documental revisada. Por otra parte, es importante destacar en este rubro, que la alcaldía posee una estructura organizacional apta para llevar a cabo los procesos de acuerdo con lo establecido en el Manual Administrativo con el que cuenta. **Vertiente 3.-** Valoración de los indicadores. Durante el desarrollo de la evaluación y el trabajo de gabinete fue posible identificar que se cuenta con matrices de indicadores; sin embargo, no es fácil acceder a las fichas técnicas y a los datos de valoración. Se observó también que no existe una base de datos que contenga la información histórica de los indicadores. En el análisis realizado a las matrices de indicadores, se observó que incorporan aspectos de sustentabilidad, lo que indica que en la práctica se tiene noción de estas importantes ideologías hacia las que el mundo está apuntando como herramienta para detener el deterioro ambiental en correlación con el desarrollo humano. **Vertiente 4.** Valoración final de la evaluación. De acuerdo con el análisis realizado al resultado histórico de los indicadores de desempeño, fue posible encontrar que es necesario que se realicen las valoraciones cuantitativas de acuerdo con los indicadores establecidos en la MIR para llevar mejor control a través de las diferentes fases en que se ejecuten los proyectos. Estas mediciones permitirán llevar a cabo ajustes en la ejecución y mejorar la toma de decisiones apoyada no solo en aspectos cualitativos o de percepción. Para el aspecto del cumplimiento de metas establecidas en el POA, la alcaldía tiene una gran área de oportunidad para trabajar con toda su estructura organizacional, ya que se observó que no existe una segregación puntual de metas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

- 2.2.1 Fortalezas:
- 1.-La alcaldía Xochimilco cuenta con la estructura organizacional adecuada que genera sinergia para llevar a cabo la ejecución de los recursos del fondo ACMPM.
  - 2.-Las áreas responsables de la ejecución del fondo cumplen con la normatividad aplicable
  - 3.-Las áreas responsables conocen el procedimiento de operación del fondo
  - 4.-La alcaldía cuenta con su propio estudio diagnóstico que justifica la producción y entrega de bienes y servicios con la aplicación del fondo
  - 5.-La alcaldía Xochimilco cuenta con la importante colaboración del equipo técnico especializado en restauración ecológica del Instituto de Biología de la UNAM
  - 6.-La Dirección de Recursos Naturales cuenta con amplio conocimiento de la zona chinampera de Xochimilco, el deterioro que enfrenta y muestra gran interés por ser un agente de cambio
  - 7.-La Dirección de Recursos Naturales realiza importantes trabajos de supervisión de la ejecución del fondo.
  - 8.-El fondo cuenta con una Contraloría Social conformada por beneficiarios del ACMPM.
  - 9.-Las actividades de ejecución del fondo se llevan a cabo con el acompañamiento del equipo técnico del Instituto de Biología de la UNAM
  - 10.-El fondo tiene vinculación con el PND 2019-2024, con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México y con los Objetivos del Programa General de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco 2018-2021
  - 11.-La Dirección de Recursos Naturales cuenta con una MIR adecuada al fondo
  - 12.-La Dirección de Recursos Naturales conoce y aplica lo establecido en el Manual Administrativo actualizado al 2019

- 2.2.2 Oportunidades:
- 1.-Xochimilco cuenta con diversas declaratorias en el marco de la protección del Patrimonio Mundial, lo que permite que en cada ejercicio fiscal pueda ser beneficiaria del ACMPM
  - 2.-México está ampliamente vinculado y comprometido con la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable.
  - 3.-Los chinamperos de la zona de Xochimilco están experimentando una nueva visión sobre la producción agrícola sustentable y disposición para colaborar en los proyectos gubernamentales
  - 4.-Existen diversos grupos de la sociedad civil y de académicos interesados en contribuir en la conservación y restauración de la zona chinampera de Xochimilco
  - 5.-Actualmente existe sinergia entre diversos órdenes de gobierno para el apoyo a proyectos con objetivos de desarrollo sustentable

- 2.2.3 Debilidades:
- 1.-Las áreas responsables de la ejecución del fondo, así como la comisión técnica, no cuentan con un procedimiento establecido de selección de beneficiarios y su registro en un formato oficial
  - 2.-La información relativa a la ejecución del fondo no se encuentra organizada en una base de datos física o digital que pueda ser de fácil acceso para los interesados en su revisión
  - 3.-No se cuenta con fácil acceso a las fichas técnicas de los indicadores de la MIR
  - 4.-Es necesario realizar la valoración de los indicadores establecidos en la MIR para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas
  - 5.-Se observó poco conocimiento sobre la normatividad internacional (Objetivos de Desarrollo Sustentable, Acuerdo de París) a la que se encuentra alineado el proyecto financiado con el fondo ACMPM
  - 6.-La información reportada en la cuenta pública con relación al fondo ACMPM es confusa ya que no fue posible identificar las metas específicas, así como las actividades puntuales realizadas, pues se utiliza la misma meta para varios fondos.
  - 7.-No es posible visualizar en la página de la Alcaldía los resultados obtenidos con la ejecución del fondo
  - 8.-Existe nula difusión del proyecto financiado con el fondo.
  - 9.-No se da atención y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones externas anteriores
  - 10.-La alcaldía no cuenta con procesos ni documentos que permitan conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria
  - 11.-Existe cierto grado de ambigüedad en el enfoque del proyecto financiado con el fondo, pues teóricamente se atiende a la conservación del ajolote y en la práctica la atención prioritaria se centra en la reactivación chinampera como medio de restauración del hábitat del ajolote.

- 2.2.4 Amenazas:
- 1.-El crecimiento desmedido y no controlado de las zonas urbanas pone en alto riesgo las áreas naturales protegidas de Xochimilco
  - 2.-Existe una falta permanente de políticas de vivienda adecuadas por los gobiernos
  - 3.-Poco conocimiento de la población sobre la normatividad internacional relativa al desarrollo sustentable y la protección del Patrimonio Cultural
  - 4.-Los precios de mercado de los bienes agrícolas es poco equitativo y justo para los productores
  - 5.-Poco acceso a infraestructura y tecnología adecuada para la producción agrícola sustentable
  - 6.-Percepción errónea del consumidor sobre la calidad de bienes agrícolas producidos en la zona chinampera de Xochimilco
  - 7.- Canales de comercialización de productos agrícolas de la zona chinampera poco eficientes

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación De acuerdo con el análisis de gabinete realizado y el trabajo de campo, se concluye que en términos generales el desempeño de la alcaldía Xochimilco, en la ejecución
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
- 1: Implementar talleres de capacitación enfocados en los ejecutores del gasto para promover el conocimiento de las metodologías empleadas en la operación de los programas presupuestarios, así como para el uso intensivo de las herramientas diseñadas para el correcto desempeño de los fondos.
- 2: Revisar, aplicar la valoración de los indicadores de las Matrices de manera constante para conocer cómo se está desempeñando el fondo y realizar los ajustes necesarios en caso de que así se requiera.
- 3: Buscar mecanismos que aseguren fuentes de financiamiento alternativo para que la protección y conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco sea una actividad constante y considerada siempre en los planes futuros del gobierno local.
- 4: Difundir localmente y de manera accesible toda la información relacionada con la protección del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco, así como crear una base de datos donde se puedan consultar las acciones realizadas por la alcaldía con la ejecución del fondo.
- 5: Diseñar e implementar mecanismos entre el gobierno local y la población para que ésta se involucre activamente en la operación de los programas presupuestales a nivel proyecto, aunado al trabajo que realicen las comisiones técnicas y la contraloría social.
- 6: Apoyar iniciativas ciudadanas o de organizaciones civiles que tengan interés en participar en los proyectos de conservación del Patrimonio Cultural y Natural de Xochimilco.
- 7: Crear mecanismos que promuevan la continuidad de las políticas públicas enfocadas en la conservación y uso sustentable de los recursos de la región.

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García Altamirano
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic\_16@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clavelada): 5611773307

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa S268 Apoyos a la Cultura
- 5.2 Siglas: S268
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)  
Federal  Estatal  Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada)
- |  |   |
|--|---|
| Nombre<br>Ing. Felipe Rosas Rangel Tel:5553340600 ext: 3666, 3850, 3847 frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx | Unidad administrativa<br>Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco |
|--|---|

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:  
6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales-Programa S268 Apoyos a la Cultura vertiente Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial

7. Difusión de la Evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)
- 7.2 Difusión en internet del formato: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)

Elaboró:

C.P. FERNANDA SUCIELA MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:

LIC. ERIKA LIZBETH ROSALES MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Fernando Ciciilia Martell

Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su ejercicio fiscal 2019 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.

Contrastar la evolución de la cobertura de atención.

Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.

Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.

Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación hace uso de las siguientes técnicas

A) Técnica de investigación cualitativa - Esta técnica permite llegar a soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención de información, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_ Entrevistas \_ Formatos \_ Otros \_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios, oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental. Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permitió identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo. También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificada.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se observa una correlación entre los objetivos del FAIS y el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco. De forma trascendente, se observa también una correlación del FAIS con la normatividad internacional, alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai. Esto permite abrir las posibilidades a la Alcaldía y a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para empatar el discurso con las acciones estratégicas, de tal forma que brinden una respuesta proactiva ante las demandas internacionales, que cabe decir el gobierno mexicano es parte de éstas.

En términos de ejecución del recurso, se observa una adecuada labor de selección de las zonas, no tanto en virtud de los beneficiarios, sino por la propia necesidad de la infraestructura a atender, como es el caso de las escuelas o la renovación de tuberías para el agua potable y el drenaje.

Con respecto a la operación del fondo, se pudo apreciar una forma de diagnosticar las necesidades de las obras a realizar, en función de un listado resguardado por la Dirección de Desarrollo Social (en el caso de las escuelas), y por la Dirección de Servicios Urbanos (en el caso de las tuberías de agua potable y drenaje). Este diagnóstico se ve acompañado por los recorridos del alcalde.

Se observa la necesidad de realizar un manual de procesos internos, en el que se formalice la manera de proceder en la realización del diagnóstico y beneficiarios a atender, así como las propias necesidades que surgen de la infraestructura social.

Existe un interés por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, por alinearse ya no únicamente a la normatividad nacional, sino también a la internacional, en términos de Desarrollo Sustentable.

Se observan procesos de transparencia y rendición de cuentas, en virtud de contar con las evidencias fotográficas y documentales que avalan las obras realizadas, incluso con la aplicación de Cuestionarios Unicos de Información Socioeconómica (CUIJS). En este sentido, sería pertinente sistematizar dicha información, al igual que la información referente a la necesidad de la propia infraestructura, para justificar y validar la razón de llevar a cabo las obras en donde se escoge su realización.

Se observa un muy desempeño por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con un alto liderazgo y profundo interés por procurar el buen estado y conservación de la infraestructura social.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- F1. La normatividad es clara y se aplica como es debido.
- F2. Los recursos están etiquetados y si coadyuvan en el desarrollo de la infraestructura social.
- F3. La alcaldía cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo la ejecución el fondo como se establece en la normatividad.
- F4. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano muestra un trabajo metódico en la recaudación de la información necesaria para apegarse a la normatividad, tanto para obtener el recurso, como para ejercerlo en beneficio de la población.
- F5. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con las evidencias fotográficas y documentales, de las 59 obras realizadas durante el año 2019.
- F6. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con liderazgo y comunicación asertiva, tanto con su equipo como con otras direcciones de la Alcaldía.
- F7. La Dirección de Obras y Desarrollo Urbano se muestra con interés por apegarse ahora a la normatividad internacional, alusiva al desarrollo sustentable agenda 2030.
- F8. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un correcto cumplimiento de la MIR, ante CONEVAL.
- F9. Se cuenta con listados vigentes de las escuelas y zonas en donde se requiere mantenimiento y/o rehabilitación, de tuberías para agua potable y drenaje.

2.2.2 Oportunidades:

- O1. La normatividad internacional destaca la prioridad en el desarrollo sustentable.
- O2. El gobierno de México firmó los acuerdos internacionales con respecto al Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París para disminuir la huella de carbono, y el Marco de Sendai.
- O3. Existen nuevas tecnologías que impulsan el tratamiento de aguas negras, elemento acorde con el desarrollo sustentable.
- O4. Existen nuevas tecnologías para el desarrollo de infraestructuras resilientes, incluyentes y con visión de desarrollo sustentable.
- O5. El CONEVAL cuenta con datos precisos sobre las zonas de atención prioritaria y los índices de zonas de alta marginación y rezago social, que sirven de guía y orientación para la toma de decisiones estratégicas.

2.2.3 Debilidades:

- D1. El Manual Administrativo de la Alcaldía vigente (Diciembre 2019), no es del conocimiento de todas las áreas.
- D2. La normatividad alusiva a las MIDS, posee una visión reduccionista en la forma de solicitar la justificación de una obra de infraestructura social.
- D3. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano presenta un diagnóstico poblacional como se sugiere en la normatividad, pero no presenta la información sustantiva a partir de la cual toma las decisiones estratégicas de las obras a realizar.
- D4. En función del formato MIDS, la población de beneficiarios se ve reducida únicamente a distinción de sexos.
- D5. No se cuenta con fichas técnicas formales de indicadores estratégicos, de gestión y monitoreo de las obras.
- D6. No se cuenta con un documento oficial que responda a los criterios de transparencia y rendición de cuentas, en el que se indique la justificación de temporalidad o daños detectados para llevar a cabo obras de reparación, mantenimiento o rehabilitación, tanto de las escuelas como de las tuberías.
- D7. Poco conocimiento sobre la normatividad internacional, alusiva al acuerdo de París y el marco de Sendai.

2.2.4 Amenazas:

- A1. El entorno mexicano posee muy poco conocimiento sobre la normatividad internacional alusiva a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai.
- A2. La propia normatividad a través de los procesos en los que está adherida la SHCP, posee dificultades estructurales que dificultan el pronto inicio de los proyectos.
- A3. Una vez planeados los proyectos, surgen ampliaciones al presupuesto, lo que dificulta el proceso de volver a planear para poder ejercer el recurso modificado.
- A4. Los tiempos burocráticos dificultan la movilidad de la Alcaldía en los tiempos esperados en función de la planeación estratégica, tanto de la Alcaldía como de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El desempeño de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Alcaldía Xochimilco con respecto a la ejecución de los fondos de FAIS durante el año 2019, es

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Se recomienda establecer un ejercicio de vinculación entre los objetivos del FAIS y los objetivos del Acuerdo de París, así como con el Marco de Sendai; todo ello para poder desarrollar más y mejores indicadores que den respuesta al marco internacional. Lo que dará como resultado una alcaldía vanguardista y con visión internacional.
- 2: Con respecto al Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco, se sugiere colocar dicho manual en el sitio web de la alcaldía, y hacer del conocimiento de todas las áreas, su existencia. De la misma forma, se sugiere poner en el conocimiento de las diferentes áreas, el análisis FODA y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

- 3:
- 4:
- 5:
- 6:
- 7:

4. Datos de la instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Dra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cedic.16@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clavelada): 5611773307

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 ALCALDIA XOCHIMILCO

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social

5.2 Siglas: FAIS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Nombre: Arq. Víctor Fabián Olvera Toledo. Tel:5553340600 ext: 3686 volvera@xochimilco.cdmx.gob.mx  
Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:  
6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 337,750.00

6.4 Fuente de Financiamiento : No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)

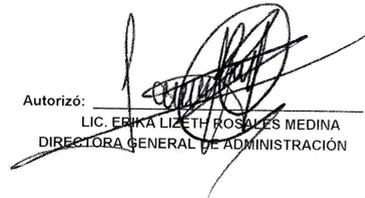
7.2 Difusión en internet del formato: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)

Elaboró:

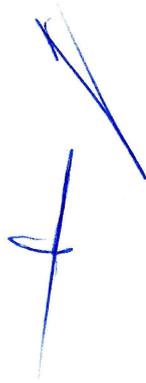


F.P. FERNANDO CICILIA MARTELL  
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

Autorizó:



LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E116 "Programa PILARES", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E116 "Programa PILARES", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E116 ;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México;
- Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp E116 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp E116;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp E116 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.  
 Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E116, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.  
 La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E116 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.  
 Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E116; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E116 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique: No Aplica

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E116 en la Ciudad de México.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Escasa institucionalización que tiene el PbR-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116. No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública. No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un Pp, que tiene efectos sociales y económicos y que pueden deben ser revisados para identificar correctamente el problema público. La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Pp en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación. La aplicación del modelo PbR-SED no se aplica por parte de los ejecutores del gasto, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros programas que desarrollan actividades similares, pero además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados en la medida en que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los habitantes de la ciudad. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios como un Componente del programa, asociado a la infraestructura que, por lo general se concentra en programas con modalidad K, puede coadyuvar a evitar la degradación del "Tejido Social". No se cuenta con una MIR del Pp.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: La inclusión de las URG en un Pp puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia de la construcción de espacios PILARES.

Existen documentos de planeación que pueden articular una estratégica de mediano y largo plazo que permita implementar una política pública orientada a garantizar derechos.

2.2.2 Oportunidades: Posibilidad de generar información que pueden ser utilizadas para implementar estrategias que promuevan la cobertura y evaluaciones de impacto.

Posibilidad de realizar acciones conjuntas de colaboración y crear sinergias con otras acciones.

2.2.3 Debilidades: El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente.

No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, así como la dinámica de los usuarios de cursos y talleres y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio.

La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp.

Falta de vinculación del Pp E116 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.

La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura.

Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E116, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo.

Falta de una identificación, caracterización y estimación de la población potencial y objetivo de los usuarios de los espacios PILARES.

El Pp no identifica a los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los espacios PILARES.

2.2.4 Amenazas: Escasa institucionalización que tiene el PbR-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura, se corre el riesgo de continuar con esquemas que se orientan al cumplimiento de sus programas operativos y no al logro de objetivos y metas, por lo que podría caerse en la simulación.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E116 "Programa PILARES" carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.

El principal hallazgo de la evaluación tiene que ver con la escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116, la aplicación del modelo Pbr-SED no se aplica por parte de las URG, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros Pp que desarrollan actividades similares. Además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados, dado que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los usuarios del Pp.

La relación de las actividades del E116 con los Pp S012, S051 y S057 va más allá de la duplicidad que se detectó en la presente evaluación, sino que operativa y contablemente no tienen distinción. De no modificarse esta situación por parte de las URG, se caería en una simulación programático-presupuestal en el sentido que se continúe con esquemas de operación que se orienten al cumplimiento de actividades y no a resultados, lo que conlleva que no se logren los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México en esta materia.

El Pp E116 pertenece a una política pública cuyo objetivo es el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, y de la cual, las URG encargadas de la operación del Pp forman una pieza y que, por ello, es necesario coordinarse con las demás instancias para implementar las acciones correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones.

Así mismo, no todas las URG participaron en el análisis para delimitar el problema. De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG y cómo estas contribuyen a disminuir los efectos sociales y económicos en la población y en el "Tejido Social".

En este sentido, es importante que se contextualice la contribución del Pp en el entorno de la Estrategia 1.1.5. PILARES y la política pública de garantizar el derecho a la educación, bajo el entendido que debe articularse con los demás Pp que participan en ella.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir el problema público que atiende el Pp, así como los conceptos que implícitos, principalmente "Tejido Social", lo que ayudaría a clarificar la contribución que harían las URG en la solución del problema. De igual forma se recomienda que en el ejercicio participen las URG que ejercen los recursos.

2: Elaborar un documento diagnóstico del Pp E116 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.

3: Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática, se adapte a la modalidad de cada programa.

4: Considerar la pertinencia de vincular el Pp S008 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.

5: Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir a la Secretaría de Obras y Servicios al Pp E116 como un Componente, en virtud de la contribución que hace al Pp.

6: Elaborar una MIR de acuerdo con la MML, que incorpore a las URG como un Componente del Programa. Así mismo, considerar la inclusión de un indicador de Fin, que pueda ligar al Pp E116 con el fortalecimiento del "Tejido Social", y a través de este, se ligue con los otros programas que conforman la Estrategia 1.1.5. PILARES.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

7: Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de los talleres y cursos que se imparten en PILARES.

8: Realizar un proceso de revisión del Diseño del Pp y se analice la conveniencia de establecer al E116 como un elemento de la política pública en materia de educación, (cultura y deporte), así como las coincidencias y duplicidades detectadas. De igual forma, incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Pp y con otras URG de otros Pp que estén en la Estrategia 1.1.5. PILARES. De igual forma, impulsar la capacitación de los servidores públicos de aquellas dependencias que no tengan claro el PbR-SED.

9: Realizar padrones o listas de usuarios, o bien hacerlos públicos, así como contar con un seguimiento histórico de los beneficiarios.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo Hernández

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa PILARES

5.2 Siglas: E116

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Información no disponible.

Nombre: Información no disponible.

Unidad administrativa: Información no disponible.

ELABORÓ

AUTORIZÓ



MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E042 ;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México;
- Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp E042 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp ;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp E042 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E042, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E1042 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E042; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E042 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique: No Aplica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E042 en la Ciudad de México.

ELABORÓ

AUTORIZÓ



MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ DIRECTORA DE FINANZAS

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública y que a partir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa.

No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben ser revisados para identificar correctamente el problema público.

La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Programa en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación.

La implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación del sistema de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones que llevan mucho tiempo de operar al PbR-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados.

La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura.

Una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, que implica la existencia de múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende por cada una de las áreas que participan del Programa.

La exclusión del Programa presupuestario E088 "Operación y mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

La operación de las URG se realiza con forme a lo establecido en los Manuales Administrativos y eso, permite la operación de la red de transporte público en la Ciudad de México.

La inclusión de las URG en un programa puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia del sistema de transporte público.

Existen documentos de planeación estratégica de mediano y largo plazo para hacer frente a la demanda de servicio.

Información sobre flujo de usuarios dentro de la red de transporte público que pueden ser utilizadas para implementación de estrategias que promuevan la cobertura.

2.2.2 Oportunidades:

Posibilidad de realizar acciones metropolitanas de colaboración en materia de transporte masivo, puesto que un gran porcentaje de los usuarios proviene de estos municipios y tiene implicaciones de coordinación de planeación, programación y presupuestación, en conjunto con los gobiernos del Estado de México e Hidalgo.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.3 Debilidades:

El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente. No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, dinámica de los usuarios en los sistemas de transporte y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio. La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios, así como la exclusión de la Red de Transporte de Pasajeros como Componentes del Pp. Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E042, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de este. Falta de una identificación, caracterización y estimar la población potencial y objetivo de los usuarios de la red de transporte público.

2.2.4 Amenazas:

La implantación del Presupuesto basado en Resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones no vinculadas al Pbr-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo" carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México. El principal hallazgo de la evaluación radica en que no se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que apartir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa. Las URG, esbozan de forma muy general la necesidad de transportar a los habitantes de la ciudad como un problema, pero no se realiza un análisis formal de las circunstancias por las cuales resulta de interés público e instrumentar acciones gubernamentales para resolver o minimizar esta situación. Las URG, al realizar el ejercicio de identificación lo abordan desde una perspectiva individual y no como identidades que pueden contribuir a la solución de un problema. De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben revisarse para identificar correctamente el problema público. En este sentido el transporte de personas tiene implicaciones en las actividades de las personas, principalmente, en el tiempo de traslado que puede repercutir en la productividad, así como en la calidad de vida de los usuarios del transporte público en la Ciudad de México. La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del programa en el cual, se defina la problemática y se analice el contexto de implementación, dificulta la aplicación del modelo Pbr. Debemos recordar que la implantación del Presupuesto basado en resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones públicas que se instrumentaron sin considerar el Pbr-SED, se corre el riesgo de continuar con esquema de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación. Prueba de ello, es que se continúa utilizando el Programa Operativo Anual. Un aspecto a resaltar es la inclusión de la Secretaría de Obras y servicios como un Componente del Programa, debido a que, por lo general lo relativo a la infraestructura se concentra en Programas con modalidad "K". Si bien es cierto que la ampliación y mejora de la red de transporte público es una condición necesaria, no hay una justificación documentada que justifique su inclusión.

ELABORÓ MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

Otra situación metodológicamente relevante, es la presencia de una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, esta situación implica que existan múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende, por lo que estos indicadores no son compatibles, sobre todo considerando la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios. En ese sentido, un elemento estructural de la Metodología del Marco Lógico es que la planeación de un Programa se puede plasmar e identificar en una MIR, y no sólo como una expresión programática-presupuestal del ejercicio del gasto público, sino como un conjunto de acciones públicas que tienen una contribución al logro de objetivos de materia de política pública.

Por otra parte, si la intención es la de concentrar a los sistemas de transporte de la Ciudad de México en un Pp para estructurar una política pública en esta materia, debe incluirse el Pp E088 "Operación y mantenimiento de la Red de transporte de Pasajeros" puesto que, de forma general, coincide con el objetivo del Programa sobre aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía al transporte público, disminuir tiempos de traslado y mejorar condiciones de viaje, y con ello ampliar la red que atiende el E042.

Los responsables del Pp, así como la Secretaría de Administración y Finanzas deben realizar un proceso de revisión al Diseño de este y analizar la conveniencia de establecer al Pp E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte. La carencia de documentos rectores y normativos propios, así como la existencia de múltiples MIR podrían estar implicando la posibilidad de que no exista coordinación entre las URG, lo que resulta en la necesidad de establecer mecanismos que regulen la coordinación de las instancias ejecutoras del gasto para el logro de un objetivo común.

Por último, es necesario considerar que el Pp caracterice la problemática en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la Ciudad de México, dado que eso muestra eficiencia y eficacia de esta acción pública, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir el problema público que atiende el Pp en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la ciudad de México, dado que la reducción del tiempo implica que la red de transporte funciona en forma eficiente y eficaz, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio como un elemento adicional. De igual forma se recomienda que el problema sea definido en coordinación con las URG que operan el Pp.

2: Elaborar un documento diagnóstico del Pp E042 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) identificación, caracterización y estimación de población potencial y objetivo; c) estimación de flujos de usuarios para la definición de su estrategia de cobertura; d) un periodo para su revisión y actualización; e) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Programa en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; f) justificación de la intervención y operación del Pp; g) o cualquier otro elemento que se considere pertinente.

3: Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.

4: Realizar un proceso de revisión del Diseño del Programa y se analice la conveniencia de establecer al E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte y con ello incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Programa y con otras URG de otros Pp que estén orientados a la mejora en la red del transporte público en la Ciudad de México.

5: Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir al Pp E088 "Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)" como un Componente adicional del E042, así como la resectorización del Componente de la Secretaría de Obras y Servicios al Programa K004 "Infraestructura de Transporte Público".

6: Elaborar una MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, que incorpore a las URG como un Componente del Programa.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

7: Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de la red de transporte público.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Siliceo Hernández

Lic. Federico García Albores

Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide

Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno.

5.2 Siglas: E042

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobus y la Secretaría de obras y Servicios.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Metrobus y la Secretaría de obras y Servicios.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Información no disponible.

Nombre: Información no disponible.

Unidad administrativa: Información no disponible.

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIDILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E093 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello

Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Pp E093 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp

Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;

Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable;

Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;

Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;

Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;

Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ;

Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp ;

Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y

Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E093 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E093; entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E093 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique: No Aplica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E093 en la Ciudad de México.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño del Pp E093 presenta áreas de mejora relacionadas con la falta de un diagnóstico situacional en el que se defina las características de la problemática que se pretende atender; de una vinculación con los objetivos y metas de gobierno determinados en los programas sectoriales, especiales e institucionales; lógica vertical y horizontal de la MIR del Pp E093 es clara y se valida, aunque no cumple con la totalidad de los criterios que establece la MML; no se dispone de información sobre el Pp E113 para determinar de forma clara la relación de complementariedad que guardan con el Pp E093 ni se pudo determinar si existe duplicidad en algunas acciones, y no se logró verificar que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas bajo los que se reportan los resultados del Pp E093 operen y sean eficaces para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se dispone de una identificación clara de las características del Programa presupuestario E 093.
- Se dispone de un árbol del problema en el que se define la necesidad que se pretende atender con la operación del Pp E093, y en el que se definen las causas y efectos que la generan.
- Existe una vinculación del Pp E093 con los objetivos definidos en el PGCDMX 2019-2024 y contribuye al cumplimiento de los determinados para los RF.
- Se cuentan con procedimientos para otorgar los servicios destinados al manejo de los residuos sólidos urbanos. • Se dispone de una MIR en los que se definen objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y actividad, así como un indicador para cada objetivo.
- El Pp E093 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

2.2.2 Oportunidades:

El Pp E093 cuenta con un diseño pertinente para dar cumplimiento a su objetivo de "Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos"

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.3 Debilidades:

- El Pp E093 no se dispone de un diagnóstico situacional en el que se determine la cuantificación y características de la problemática, la ubicación territorial de las áreas de enfoque, el cambio que ha mostrado la población objetivo, la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y el análisis diferenciado por grupos de población.
- Falta de vinculación del Pp E093 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
- Falta de una alineación adecuada entre el objetivo central del Pp E093 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Falta de una identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que presentan problemas de manejo de residuos sólidos y requieren atención prioritaria.
- Falta del cumplimiento de la sintaxis que establece la MML para la construcción de los objetivos determinado a nivel Propósito de la MIR del Pp E093.
- El nombre y método de cálculo del Indicador "Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados" ya que se desconoce si el resultado que se quiere obtener es un porcentaje o la variación porcentual.
- Falta de información que permita verificar que los recursos humanos con los que se disponen y los recursos financieros que se le asignan al programa son suficientes para lograr los objetivos y metas del Pp E093.
- Los indicadores de nivel Fin y Propósito no cuentan con fichas técnicas en las que se precisan sus características.
- Falta de una definición de las fuentes de información y medios de verificación de los indicadores definidos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad en la MIR del Pp E093.
- Falta de información sobre el propósito, fin y objetivos del programa E113 "Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos" para determinar si existe complementariedad, duplicidad o sinergia con el Pp E093.
- Falta de información que permita verificar el avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093, así como de evaluaciones que permitan fortalecer el diseño del Pp

2.2.4 Amenazas:

Se corre el riesgo que la operación del Pp E093 no se encuentre focalizado de manera correcta para atender la problemática identificada, la cual hace referencia al deficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios que fueron revisados, se concluye que, en términos generales, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un diseño pertinente del Pp E093 pero con áreas de mejora que requieren atención, a fin de que se esté en posibilidades de contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos, ya que de las 24 preguntas con las que se abordaron las características bajo las que se sustenta su creación y orientación; el problema público que le dio origen; su contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México; su cobertura y focalización; la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados; las coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos, y la transparencia y rendición de cuentas; el 41.7% (10) alcanzó una respuesta satisfactoria y cumplió con la totalidad de los criterios valorados y el 58.3% (14) presentó áreas de mejora. Con base en lo expuesto, es de suma importancia que las áreas de mejora detectadas en cada uno los aspectos que fueron evaluados sean fortalecidas en beneficio de la operación del Pp E093, a fin de que el Gobierno Federal de la Ciudad de México disponga de información clara y confiable sobre el uso de los recursos públicos para que se pueda considerada en la toma de decisiones y se contribuya a mejorar la rendición de cuentas

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un documento diagnóstico del Pp E093 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp; f) la situación socioeconómica actual del país o estatal; y su caracterización bajo un contexto territorial; y g) el análisis diferenciado por grupos de población.

2: Considerar la pertinencia de vincular el Pp E093 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en la Gaceta Oficial.

3: Valorar la pertinencia de sustituir o agregar a la vinculación del Pp E093 el ODS 12 "Producción y consumo responsables" y la meta "De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización" de la Agenda 2030.

4: Valorar la pertinencia de establecer en un diagnóstico o documento normativo e institucional, la identificación y cuantificación de las áreas de enfoque que requieren atención prioritaria, las cuales se sustenten por las que generan un mayor volumen de residuos sólidos en la Ciudad de México, anualmente.

5: Se revise y modifique la sintaxis del objetivo del nivel Propósito "Contar con programas para el manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos que se generan en la Ciudad de México" definido en la MIR del Pp E093, considerando la alternativa expuesta por el grupo evaluador, a fin de que haga referencia al resultado directo a ser logrado en la población objetivo o área de enfoque y cumpla con los criterios definidos en la MML.

6: Se revise y modifique el nombre y método de cálculo del Indicador "Porcentaje de variación del traslado de los residuos recolectados con relación a los residuos programados" para que disponga de una expresión clara del indicador que exprese lo que se desea medir, así como de la forma en que se relacionan las variables establecidas, a fin de que se cuente con un medio sencillo y fiable para medir el logro del objetivo.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

- 7: Elaborar un estudio que analice las condiciones bajo las que opera la SOBSE y el E093, en términos de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, en las que se identifiquen sus necesidades y limitaciones a las que se enfrenta para dar cumplimiento al objeto por el que fue creada, considerando la magnitud del problema relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos que presenta la Ciudad de México, ya sea bajo la responsabilidad de la propia SOBSE o por medio de la contratación de un tercero
- 8: Se elabore la Ficha Técnica de los indicadores de nivel Fin y Propósito bajo los criterios que se establecen en la Manual para el diseño de la MIR emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
- 9: Se definan las fuentes de información y medios de verificación en las Fichas Técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, con el propósito de que las fuentes correspondan a bases de datos, estadísticas o registros que permitan obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y los medios de verificación a los sitios donde se reportan los resultados del cumplimiento de las metas y que permitan confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.
- 10: Se establezcan mecanismos de control institucionales, en términos de transparencia y rendición de cuentas, para que las Secretarías de Obras y Servicios y de Medio Ambiente se aseguren que las URG reporten información de la totalidad de los Pp que tienen a su cargo y que son destinados al manejo de los residuos sólidos, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México y se esté en condiciones de identificar posibles coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades entre los Programas públicos.
- 11: Elaborar un programa de trabajo en el que se calendarice el reporte del avance en el cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp E093. Asimismo, se dispongan de mecanismos de seguimiento para atender las recomendaciones que deriven de las evaluaciones o estudios que se efectúen al Pp y se disponga de información que permita verificar si las estrategias que fueron determinadas repercutieron en la mejora de la ejecución del programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos
- 4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones
- 4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.
- 4.4 Principales colaboradores: : Lic. Alejandro Ramírez Rosales  
Lic. Arturo Rojo Siliceo  
Lic. Federico García Albores  
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide  
Mtro. Rafael Mier Sainz-Trápaga
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

ELABORÓ  
  
MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios**

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del programa evaluado Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos

5.2 Siglas: E093

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de obras y Servicios.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Obras y Servicios

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 5540349417

Nombre: Catalina Mendiola Marcelo

Unidad administrativa: Secretaría de Obras y Servicios

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.

ELABORÓ

MTRA. GUADALUPE ESTRADA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:  
Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.  
C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión asociados a los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 15, 16, 17 y 18 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019".



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El cuestionario no especifica el área o áreas que le corresponde dar respuesta, por lo que afecta para que sean contestadas.
- Falta de capacitación continua de los cuerpos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Falta fomentar lazos entre la sociedad y los cuerpos policiales, para aumentar la cultura de la denuncia y abatir las acciones delictivas.
- Falta de fuentes de financiamientos Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.
- Se sigue observando que en las áreas del sector policial respecto al personal predomina el sexo masculino.
- Se considere el análisis de los sueldos y salarios establecidos al personal policial hombres y mujeres.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.2 Oportunidades:

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.3 Debilidades:

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base al estudio y análisis realizado se determinó que existen grandes áreas de oportunidad de mejora en fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública, la homologación de unidades de policía cibernética, la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas, la capacitación, trabajo en equipo y compañerismo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Que el cuestionario se reestructure conforme o especifique el área o áreas que les corresponde dar respuesta, considerando los cambios en la organización de cada área.

2: Se lleven a cabo programas continuos, para mejorar y capacitar al personal de los cuerpos policiales y penitenciarios.

3: Se busque continuar impulsando programas destinados a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

4: Se busqué incrementar las fuentes de financiamiento Federales y Estatales, para lograr mejorar el equipamiento a los elementos de seguridad, para que cuenten con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.

5: Se busquen e implementen formas para mejorar los sueldos del cuerpo de policía y penitenciario, ya que en su mayoría perciben de \$4,801.00 a \$11,200.00 pesos mensuales, lo que de acuerdo a sus funciones y riesgos que se enfrentan es mínimo.

6: Se busque mejorar la implementación de acciones para aumentar la integración de mujeres en la plantilla de personal.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.

4.2 Cargo: Socio.

4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

L.C. Irma Morales Carrera, C.P. Daniel F. Hernández Sánchez, C.P. Yedid Alpizar Corona y C.P. Clara Agama Mejía

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.  
Miguel Ángel Cruz González. correo:macruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 269,630.40 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta pesos 40/100 M.N.), incluye I.V.A.

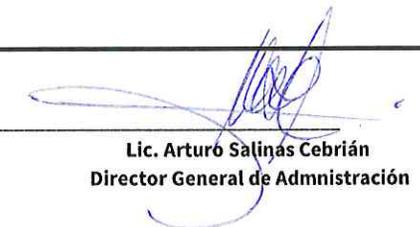
6.4 Fuente de Financiamient : Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**7. Difusión de la Evaluación**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeEstatatEvaluacion2019.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeEstatatEvaluacion2019.pdf>

Elaboró:   
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó:   
Lic. Arturo Salinas Cebrían  
Director General de Administración



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:  
Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.  
C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCIOCS

1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a obtener la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Se considera que es importante hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
- Se recomienda la necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Asimismo, debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
- Se recomienda revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
- En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
- Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afin, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
- Se detecto que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
- Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
- Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
- En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.
- En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
- En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
- La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.
- Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- Se fortaleció el acceso a la justicia para las mujeres.
- Existe una inversión constante en equipo de protección personal, equipo y armamento.
- Se invierte en la actualización de tecnologías de información para seguridad pública.
- Se fomenta un modelo homologado de unidades de policía cibernética.
- Se invierte en especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

**2.2.2 Oportunidades:**

- Se incrementen los recursos para el acceso a la justicia a Mujeres, para que se incremente este programa.
- Se continúe el fortalecimiento de equipo de protección personal, equipo y armamento, para abatir los índices delictivos.
- Se continúe con la actualización y expansión de tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se continúe con la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se continúe la especialización de instancias responsables de la búsqueda de personas.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

2.2.3 Debilidades:

- Se está incursionando en el programa de acceso a la justicia para las Mujeres.
- Trámites muy largos para la compra de armamento y accesorios.
- Se capacite al personal que está a cargo del manejo de las tecnologías de información para la seguridad pública.
- Se capacite al personal encargado de la homologación de unidades de policía cibernética.
- Se capacite al personal encargado de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción en presupuestos.
- Exposición del personal de seguridad pública debido a la falta de equipo y renovación de armamento.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En síntesis, puede concluirse que los estratos policiales opinan mayoritariamente en los temas de profesionalización, capacitación y evaluación sobre la necesidad de fortalecer a los servicios profesionales de carrera ministerial, policial y pericial.

Finalmente, la mayoría de los entrevistados se siente orgulloso de ser un servidor público adscrito al área de seguridad pública y procuración de justicia y tiene vocación para servir a la sociedad de la Ciudad de México. Estos dos aspectos son piezas fundamentales en la construcción positiva de una identidad y sentido de pertenencia a las instituciones responsables de proporcionar seguridad pública y procurar justicia.

Asimismo, son dos actitudes que, bien encausadas, pueden incidir de manera relevante en mejorar los hábitos en el trabajo y superar los problemas presentes en el ámbito laboral, así como asumir favorablemente el reto que implicará la adopción de las nuevas disposiciones que se determinen.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Hacer una labor de "sentido de pertenencia e identificación" para que sepan con exactitud a que corporación pertenecen.
- 2: Necesidad de involucrar a más jóvenes y mujeres en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. Debe favorecerse en los procesos de reclutamiento y selección a aquellas personas que cuenten con niveles de escolaridad de, al menos, arriba de la preparatoria para ir mejorando su nivel educativo.
- 3: Revisar la política salarial en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de inhibir los incentivos que lleven a los elementos operativos a actuar fuera de la ley y del comportamiento ético para mejorar sus ingresos.
- 4: En la profesionalización, es importante evaluar el estrato de custodios porque no llegan ni al 20% los que cuentan con servicio profesional de carrera y que cuentan con CUIP.
- 5: Se sugiere que las áreas de Recursos Humanos y/o afín, trabajen fuertemente en la comunicación interna para hacer del conocimiento del personal la totalidad de beneficios y prestaciones que tienen.
- 6: Se detectó que la encuesta no definía si la capacitación también incluía los cursos que la Comisión de Derechos Humanos estaba proporcionando, esto con respecto a la capacitación.
- 7: Se recomienda que con respecto a la evaluación de control de confianza, se cheque que el área de Recursos Humanos entregue los resultados y haya un seguimiento puntual de sus resultados y avances.
- 8: Existe la percepción general de que no cuentan con el equipo necesario para desarrollar sus funciones.
- 9: En el uso de tecnología es necesario hacer un especial énfasis en que los custodios se involucren más, ya que son los que menos tecnología utilizan al usar máquinas de escribir todavía.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

- 10: En la evaluación de infraestructura, se recomienda poner énfasis en las instalaciones de la PGJ y/o trabajar en el nivel de expectativa de dicho estrato.
- 11: En condiciones laborales y funciones policiales, se recomienda que el área de RH y los mandos medios conozcan las razones que mueven los intereses del personal para que con ello sigan afianzando la relación entre el elemento y la corporación, apoyando la primer recomendación de generar el sentido de identidad en ellos.
- 12: La aplicación de leyes con igualdad en un promedio de 90%; la capacitación y el desempeño para determinar los ascensos en un 30% cada uno, son valores determinantes para los elementos que contestaron en el rubro de hábitos en el trabajo y que siguen demostrando transparencia y compromiso con la organización.
- 13: Capacitación y mejora en sueldo y prestaciones son las dos necesidades principales que piden en la evaluación institucional; así como, indican que la falta de organización, la falta de liderazgo de sus mandos y la falta de confianza entre los elementos son los principales problemas que encuentran en la organización. Enfatizan que el rubro "infiltración del crimen organizado" no es considerado un problema relevante dentro de las corporaciones, reforzando lo descrito en el punto anterior sobre la transparencia y compromiso con la organización.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Luis Gerardo Zepeda Dávila.
- 4.2 Cargo: Socio.
- 4.3 Institución a la que pertenece: DESPACHO ZEPEDA Y ASOCIADOS CONTADORES, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:  
Lic. Jessica Guevara Luevano, Lic. Cynthia Nayeli Maldonado C.; Alan Guevara Luevano; Antonio San German Nuñez; Athzirit Yosselin Guerrero Bustos; Eduardo Quintanilla Cedillo; Irma Salcedo Hernández; Miguel Salcedo Hernández; Raúl Daniel Zavala Ramos y Raymundo Sanmiguel Luévano.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luiszepeda@zya.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 555337 1210

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS
- 5.2 Siglas:
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal  Estatal  Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Nombre:

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001.

C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo:macruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.

Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGCOICS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_X\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 280,488.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeEncuestaInstFASP2019CdMx.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/transparencia/docs/A121F52/InformeEncuestaInstFASP2019CdMx.pdf>

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez  
Lic. Guadalupe Gómez Gómez  
Directora de Finanzas

Autorizó: Arturo Salinas Cebrián  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño al Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones De Salud Pública en las Entidades Federativas, Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2019

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
--------------------------------------	--

1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de los subsidios señalados en el PAE 2020, mismos que fueron ejercidos en 2019 por las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación estratégica establecida en la Ciudad de México para la ejecución de los recursos de los subsidios, para la atención de las necesidades o problemática social;
- Valorar la contribución y el destino de los recursos de los subsidios;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los subsidios;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de los subsidios para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada se basó, principalmente en análisis de gabinete, el cual consiste en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales de los subsidios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal, convenios, lineamientos federales y locales, la(s) MIR vigentes, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que se consideraron pertinentes analizar y valorar.

Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del AFASPE destinados a proyectos de seguridad pública en la Ciudad de México; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del AFASPE, Y consulta de información pública en el portal del Gobierno de la Ciudad de México.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del AFASPE en la Ciudad de México.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un marco normativo federal.
2. Existe coordinación entre áreas estatal y federal.
3. Se cuentan con mecanismos de seguimiento federal dentro del sistema SIAFFASPE.
4. Cuenta con información de medición de metas, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.

2.2.2 Oportunidades:

Consolidar los mecanismos previstos en la legislación, de modo que permitan cuantificar el desempeño de la aplicación de AFASPE.

2.2.3 Debilidades:

1. Carece de un diagnóstico, reglamentos y procedimientos internos a nivel estatal.
2. Falta de documentación sistematizada estatal del ejercicio y destino de los recursos, Falta de mecanismos de obtención de datos con información general y georreferenciada a nivel estatal
3. No se cuenta con normatividad estatal ni de manuales de procedimientos estatales para la ejecución y seguimiento de los recursos del subsidio.
4. Falta datos y documentación consolidada
5. El sistema de la ciudad no tiene la capacidad para atender a los habitantes y garantizar su derecho a la salud.
6. No se cuenta con una estructura programática que permite incorporar todos los recursos del subsidio a los programas presupuestarios.
7. No se cuenta con un documento normativo en el que se determine la participación de los actores involucrados en el ejercicio de los recursos del AFASPE.
8. El SED ha sufrido modificaciones recientes que están en proceso de implementación.
9. Se desconoce si se integran padrones de beneficiarios, listas de usuarios o derechohabientes.

2.2.4 Amenazas:

Existe un riesgo de manipulación de información debido a que no se cuenta con datos georreferenciados ni con bases de datos completas para obtener una trazabilidad clara.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios revisados, el Gobierno de la Ciudad de México presenta un desempeño razonable en la ministración de los recursos proporcionados por el AFASPE. Las áreas de mejora detectadas son: • No se dispone de una identificación sobre las necesidades en salud que presentan los habitantes de la Ciudad de México que estén vinculadas directamente con las acciones en salud que se implementan con los recursos provenientes del AFASPE y en donde se identifiquen criterios de priorización. • Las acciones de salud estatales no se integran todas a programas presupuestarios que contribuyan en algún sentido al logro de un objetivo del programa de gobierno, así como la trazabilidad del gasto público en materia de salud, proveniente de dicho subsidio. • La falta de soporte documental en donde se identifique el destino de los recursos, provenientes del AFASPE, por capítulo del gasto y por distribución geográfica, lo que puede representar una dificultad para dar seguimiento y evaluación a la operación y resultados del subsidio. • Falta de un manual de procedimientos estatal para la supervisión y seguimiento de la ejecución de los subsidios, que permita la implementación sistemática del monitoreo sobre los apoyos o servicios que se entregan u otorgan por medio de los recursos provenientes del AFASPE. • Falta de normativa estatal para la operación del subsidio donde se definan los objetivos, el modelo de intervención y la pertinencia de la distribución y transferencia de los recursos a las Alcaldías de la Ciudad de México. • Falta de mecanismos de control estatales que permitan generar información confiable y oportuna sobre las acciones en salud que se realizaron con recursos provenientes del AFASPE. • Falta de documentación sistemática que permita transparentar el uso de los recursos, así como mecanismos de verificación de las acciones y/o servicios realizadas con recursos del AFASPE. • Falta de metas estatales que sean congruentes con una problemática identificada para la operación de las acciones que se realizan con recursos provenientes del AFASPE. • Ausencia de información congruente de los recursos ejercidos. • Falta de información documentada para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del subsidio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar un diagnóstico mediante el cual se definan las necesidades de salud estatales que presentan los habitantes de la Ciudad de México y que se pretenden atender con los recursos provenientes del AFASPE.

2: Se disponga de un documento normativo que estandarice los procedimientos internos para operar y dar seguimiento a las acciones de salud que se realicen con recursos del subsidio y sean implementados bajo criterios homogéneos y conocidos por las unidades responsables del gasto, además de que permitan disponer de información socioeconómica en forma de bases de datos con georreferenciación, sobre los bienes y servicios de salud que se otorgan a los habitantes de la Ciudad de México.

3: Elaborar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen aportaciones federales del AFASPE alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, pero considerando que deben de guardar consistencia con la MIR Federal del fondo. De igual forma, la alineación debe considerar lo que establece la normativa de la Ciudad, en específico la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en cuanto a la Planeación; Programación y Presupuestación de los recursos públicos.

4: Se consolide la información reportada en SIAFFASPE en registros estatales sistematizados que homologue la información de los reportes trimestrales para crear información oportuna, pública e íntegra para la transparencia y rendición de cuentas.

5: Considerar la pertinencia de incorporar el ejercicio de los recursos a los programas presupuestarios identificados que ya ejercen el subsidio, a modo que se obedezca la normativa local en cuanto a los requisitos que debe cumplir el gasto público, principalmente lo que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales Lic. Arturo Rojo Siliceo Hernández Lic. Federico García Albores Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-26-24-26-17

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas

5.2 Siglas: AFASPE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_X\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: direccion.general@sersalud.cdmx.gob.mx 55-50-38-17-00 ext 2020

Unidad administrativa: Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

6.3 Costo total de la evaluación: \$125,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la Evaluación

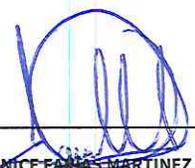
7.1 Difusión en internet de la evaluación: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Informe](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe)

7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.

Elaboró:

  
C.P. YHUREN OCAÑA TORRES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Autorizó:

  
LIC. EUNICE FARIAS MARTINEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación interna de los programas financiados con recursos federales, 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/12/2010

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):31/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Mtra. Dulce Colín Colín

Unidad administrativa: Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el cumplimiento de los proyectos autorizados para realizarse con recursos federales del Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) y Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos durante 2020, a fin de identificar las mejoras que deben desarrollarse para fortalecer su implementación y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la implementación de los Programas Federales durante 2020.
2. Contrastar los resultados obtenidos con los objetivos planteados en los Programas Federales en 2020.
3. Identificar las acciones que deben llevarse a cabo a fin de fortalecer la implementación y resultados de los Programas Federales de acuerdo con los problemas públicos que plantean atender.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Investigación de análisis documental de programas formulados e informes de los programas.

0113



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**I. Hallazgos comunes en la ejecución de los programas federales:**

1. La Ciudad de México cuenta con una Constitución Política con perspectiva de género y amplia protección a los derechos humanos.
2. Los derechos humanos de las mujeres se encuentran presentes en la agenda pública estatal.
3. En la Ciudad de México existe una amplia participación y movilización social del movimiento feminista para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
4. El Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo un rediseño de la regulación interna con la finalidad de mejorar sus trámites internos, misma que es coordinada principalmente por la Agencia Digital de Innovación Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas.
5. Existen diversas plataformas tecnológicas que permiten diseñar e impartir capacitaciones, actividades comunitarias, procesos de sensibilización y estrategias de comunicación.
6. Las redes sociales dan cuenta de que a nivel internacional existen distintas movilizaciones ciudadanas para la defensa y promoción del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.
7. El confinamiento para evitar contagios por COVID-19 implicó emplear medios digitales y remotos para realizar algunos trámites internos, no obstante, la disminución en la presencia del personal que atiende cuestiones administrativas impactó en la eficacia de los trámites.
8. La ejecución de programas federales requiere de procesos de planeación, coordinación interna y externa, operación, seguimiento y rendición de cuentas, por lo que es necesario que se establezcan personas responsables de las acciones en los territorios y, en su caso, espacios de atención.
9. Situaciones tan críticas como la pandemia mundial por COVID 19 requieren de esfuerzos institucionales para no detener los programas orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y embarazo en adolescentes.

**II. PAIMEF**

1. La Ciudad de México cuenta con mecanismos interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres, tales como el Gabinete de Igualdad Sustantiva Violencia contra las Mujeres y el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria por Violencia contra las Mujeres, los cuales, además, cuentan con participación de organización de la sociedad civil y académicas especializadas en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
2. El programa PAIMEF establece requisitos puntuales para garantizar la selección de perfiles especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género, sus hijas e hijos.
3. Las Tecnologías de la Información y Comunicación constituyen una vía a través de la cual algunas usuarias pueden recibir servicios de atención a través de videoconferencia o de manera telefónica.
4. Una parte considerable de las usuarias atendidas por el Programa Anual buscó procedimientos de atención encaminados a su acceso a la justicia y a la obtención de guarda, custodia y pensión alimenticia para sus hijas e hijos.
5. Existen entes públicos y personas servidoras públicas que en sus hogares no cuentan con el equipamiento y condiciones necesarias para recibir capacitación, participar en reuniones virtuales o desarrollar sus responsabilidades laborales.
6. El Programa Anual PAIMEF 2020 contempló la contratación de una pedagoga para brindar servicios a niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia de género en Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), debido a la dificultad para localizar perfiles no fue posible contratar a la profesionista.
7. Alrededor del 70% del presupuesto ejercido en el Programa Anual se destinó para apoyar espacios de atención de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin embargo, se operó sin compromisos claros para la atención, seguimiento y coordinación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres.

0114



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

III. FOBAM

1. Se cuenta con el documento adecuación de la ENAPEA al contexto local de GPEA actualizado a 2020, el cual fue dado a conocer en las mesas de trabajo y se complementó con los aportes de las y los integrantes del GPEA sobre actividades específicas en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), prevención del embarazo y fortalecimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR).
2. El orientar acciones de prevención a través de pláticas, talleres, conferencias en EIS a actores clave es una vertiente clave en la prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.
3. La producción de material educativo en materia de prevención es fundamental si se quiere ampliar acciones a otros grupos, no solo a la población escolarizadas.
4. La Ciudad de México cuenta con el GPEA para reducir el embarazo adolescente y fortalecer la prevención a través de la educación integral en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, la reducción de la violencia sexual en el noviazgo y el acceso a métodos anticonceptivos.
5. Se cuenta con la alianza estrategia de actores del GPEA como SEDESA, SECTEI, SEPI, Secretaría de Cultura y OSC especializadas
6. Las acciones que contribuyan a fortalecer las alianzas estrategias entre los diferentes miembros del GPEA son fundamentales para avanzar en las acciones de prevención y del ejercicio de los derechos sexuales reproductivos en la ciudad de México
7. Las mesas de trabajo que se realicen con las y los integrantes del GEPEA proveerán de insumos para la elaboración del Plan de Trabajo 2021-2024
8. En el marco de FOBAM 2020, las y los adolescentes beneficiarias (os) manifestaron temáticas de interés en materia de prevención del embarazo adolescente.
9. El contexto actual derivado de la pandemia por COVID-19 implicó la reprogramación de metas del programa.
10. El año 2020 fue el primer ejercicio fiscal en el que se implementó FOBAM como programa federal
11. Las estrategias a implementarse con recursos FOBAM requieren de indicadores que permitan medir sus resultados
12. La Secretaría de Seguridad Ciudadana indicó que el delito de violación registró un incremento del 3.1% más del 1° al 22 de noviembre de 2020 respecto al mismo periodo en 2019, argumentando que se explicó en algunas circunstancias por la pandemia.

IV. REFUGIO

1. El proyecto Refugio 2020 atendió las recomendaciones de la evaluación externa realizada en el año 2019, lo cual favoreció el impacto en el problema público.
2. Las actividades de capacitación y bienes adquiridos en 2020 atienden a las necesidades identificadas.
3. Los resultados obtenidos con el programa federal en 2020 permiten identificar las acciones que se deben implementar en futuros ejercicios fiscales.
4. En el caso del Refugio de la CDMX se identifica la necesidad de acompañar los duelos de niñas y niños, además de contar con capacidades institucionales para la entrevista, investigación y seguimiento de usuarias del refugio.
5. Las usuarias beneficiadas durante 2020 con el programa manifestaron su satisfacción con los servicios proporcionados.
6. Se tiene vinculación con entes públicos como SIBISO, DIF, SEDESA, FGJ, DIF Nacional, Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", SECTEI, Defensoría de Oficio, y STyFE para acercar servicios y programas sociales a las mujeres en situación de violencia de género que se encuentran en el Refugio.
7. Se tiene vinculación con la Red Nacional de Refugios, Espacio Mujeres, DIARQ, Vive 100% Mujer, Empecemos Hoy el Futuro del Mañana que brindan servicios de refugio, lo cual permite acerca la oferta de servicios del Gobierno de la Ciudad de México a las usuarias que acuden a dichos refugios.
8. El contexto actual derivado de la pandemia por COVID-19 implicó la recalendarización de actividades.
9. Es necesario contar con personal para el seguimiento del proyecto debido a que las personas de la SEMUJERES encargadas de la operación del proyecto tienen funciones de atención directa, seguimiento y cuidado de las personas que se atienden en el Refugio.
10. Según cifras de la Red Nacional de Refugios, durante la presente contingencia sanitaria por COVID-19 hubo incremento del 60% de llamadas de emergencia, 30% de solicitudes de asilo y los refugios registraron entre un 80 y 110% de su capacidad, todo ello relacionado con la violencia de género vivida en los hogares. Aun cuando existió una disminución en las solicitudes de ingreso al refugio durante 2020, se considera que se puede deber a la permanencia e hipervigilancia de las/los agresores hacia las víctimas.



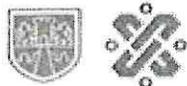
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

V. PFTPG

1. Las acciones ejecutadas durante 2020 permitieron avanzar en el trabajo dirigido a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, principalmente en el ámbito económico y tecnológico, principalmente se destacan los dirigidos a la economía social y solidaria, al bienestar comunitario y competencias digitales de mujeres.
2. El proceso de formulación del Programa de Igualdad de la Ciudad de México contempla entre sus líneas temáticas la autonomía económica y el acceso a una vida libre violencia, ambos ejes fueron contemplados también en PFTPG 2020.
3. En 2020 el Inmujeres, transfirió los recursos tardíamente y por ello no se contó con disponibilidad de tiempo amplia para ejecutar los proyectos.

0116



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Fortalezas comunes en la ejecución de los programas federales

1. Se cuenta con marco normativo sólido y armonizado con estándares internacionales
2. Existe compromiso institucional con la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres
3. Se cuenta con vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones para promover los derechos humanos de las mujeres
4. Existe vinculación con sociedad civil para la implementación de estrategias que garanticen los derechos humanos de las mujeres
5. El profesionalismo, experiencia y perspectiva de género de las profesionistas y personas proveedoras de capacitaciones contratadas.

II. PAIMEF

1. Se cuenta con vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías para la coordinación de acciones de prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género
2. Existe vinculación con sociedad civil para la implementación de estrategias que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

III. FOBAM

1. Se cuenta con un diagnóstico de la problemática en el ámbito local contenido documento denominado "Estrategia de Prevención de Embarazos en Adolescentes de la Ciudad de México" el cual permite focalizar la intervención pública, misma que se articula a los componentes de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes
2. Las intervenciones realizadas a través de FOBAM contribuyen a fortalecer las capacidades de actores estratégicos en la educación integral en sexualidad como medio de prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.
3. Se ha producido videos y tarjetas electrónicas para su difusión en redes sociales para impulsar una estrategia de difusión en prevención del embarazo en adolescentes y la violencia sexual en adolescentes menores de 15 años.

IV. REFUGIO

1. A partir de las recomendaciones que realizó el evaluador externo en el año 2019, se trabajó en un diagnóstico desde la matriz del Marco Lógico lo que permitió identificar el problema público que se atiende con la implementación del proyecto.
2. Para 2020, se identificaron y atendieron las necesidades de las mujeres, así como del personal en el ámbito de la profesionalización.
3. Se tiene identificado hacia donde se quiere dirigir el proyecto 2021 en beneficio de las mujeres y en su caso sus hijas e hijos.

V. PFTPG

1. El proyecto consideró metas que permitirán fortalecer a la SeMujeres en diferentes aspectos para impulsar procesos transversales para que la igualdad sustantiva sea una realidad en la Ciudad de México y con ello, la disminución paulatina de la violencia contra las mujeres y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
3. Existe vinculación interinstitucional con entes públicos y alcaldías integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México.
4. Existe vinculación con organizaciones de la sociedad civil promotoras de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México.
5. La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México cuenta con personal profesional, con experiencia y perspectiva de género para el desarrollo de proyectos que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

0117



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2.2.2 Oportunidades:

**I. Oportunidades comunes en la ejecución de los programas federales**

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Diseñar estrategias internas ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.

**II. PAIMEF**

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Ampliar la oferta de servicios de atención a la violencia contra las mujeres empleando Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Fortalecer la vinculación con los entes públicos de la Ciudad de México para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, principalmente con la FGJ-CDMX, con Consejería Jurídica y de Servicios Legales y con el TSJ-CDMX.
4. Ampliar la vinculación con organizaciones y/o colectivas feministas para la difusión y promoción de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres en el territorio.
5. El incremento en el reconocimiento social de la violencia de género como un delito.

**III. FOBAM**

1. Realizar un análisis de la oferta de intervenciones públicas a nivel de alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México y del Programas federales con los que pudiese contemplarse la política pública de Semujeres en la materia.
2. Continuar fortalecido las acciones de incidencia con el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en la Adolescencia de la Ciudad de México a través de las mesas de trabajo para conformar un plan de trabajo 2021-2024 acorde con las necesidades y el contexto de la población.
3. Retomar las temáticas de interés vinculadas a la prevención del embarazo adolescente manifestadas por las y los adolescentes y personas jóvenes beneficiarias de FOBAM 2020.
4. Proponer estrategias a ejecutarse con recursos FOBAM cuyos resultados puedan ser medibles a través de indicadores.

**IV. REFUGIO**

1. Fortalecer la vinculación con los entes públicos y alcaldías de la Ciudad de México para ampliar la oferta de servicios que se brindan a las mujeres en situación de violencia de género, sus hijas e hijos que acuden al refugio.

**V. PFTPG**

1. Diversificar las modalidades de las acciones de capacitación y de concertación de acciones haciendo uso de plataformas tecnológicas para ampliar la población beneficiada de dichos procesos.
2. Retomar los resultados de la implementación del PFTPG 2020 como insumo en la integración del Programa de Igualdad de la Ciudad de México a construirse en 2021.
3. Diseñar estrategias internas para ejercer el presupuesto autorizado en la temporalidad contemplada a fin de evitar reintegros a la TESOFE.

0118



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

2.2.3 Debilidades:

**I. Debilidades comunes en la ejecución de los programas federales**

1. Sobrerregulación de los procedimientos internos para la adjudicación de procesos de contratación y la gestión de pagos.
2. Carencia de estrategias internas para eficientar los procesos administrativos que permitan la adjudicación de procesos de contratación en contextos de emergencia sanitaria.
3. Se requiere fortalecer los equipos a cargo de la operación de los programas federales.
4. Falta de indicadores que permitan medir el impacto de las acciones que se implementan con los programas federales.

**II. PAIMEF**

1. La falta de infraestructura apta para el desarrollo de actividades administrativas, de capacitación y de atención a usuarias en modalidad virtual en los entes públicos ante la nueva normalidad.
2. Carencia de perfiles de pedagogía especializados en la atención a niñas y niños víctimas directas e indirectas de violencia de género.
3. Falta de instrumentos jurídicos donde se establezcan compromisos de Instancias gubernamentales para la implementación del PAIMEF

**III. FOBAM**

1. La implementación de actividades de prevención del embarazo adolescente únicamente de manera virtual y con ello, cobertura limitada únicamente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes y las personas cercanas a ellas (os) que cuenten con acceso a internet y equipo de cómputo/teléfono celular.

**IV. REFUGIO**

1. La carencia de personal de apoyo exclusivamente para el seguimiento del proyecto federal debido a que las personas de la SEMJERES encargadas de la operación del proyecto tienen funciones de atención directa, seguimiento y cuidado de las personas que se atienden en el Refugio.

**V. PFTPG**

1. Procedimiento interno para la gestión integral del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género que no se implementa adecuadamente.

0119



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

I. Debilidades comunes en la ejecución de los programas federales

1. El confinamiento derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 incrementa la violencia de género dirigida hacia las mujeres y complica su acercamiento a los servicios de atención presenciales. El incremento a la violencia sexual dirigida hacia las niñas y adolescentes puede derivarse en un embarazo no deseado.
2. Las modificaciones presupuestales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y los embarazos de niñas y adolescentes se destinan a asuntos emergentes.
3. La transferencia tardía de los recursos federales dificulta obtener los resultados esperados.
4. El período y algunos procedimientos establecidos por las instancias federales que otorgan los recursos, dificultan la consecución de los objetivos.
5. La demanda de servicios de atención a la violencia de género concentrada en algunos Centros.
6. Conceptos de gasto, previamente establecidos por la Instancia Federal, poco flexibles para el planteamiento del proyecto de la SEMUJERES.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general a través de la evaluación es posible inferir que los proyectos cumplieron con los objetivos programados y al interior de la Secretaría de las Mujeres, se llevaron a cabo acciones de seguimiento y ajuste que lo hicieron posible, tales como la modificación de la modalidad de capacitación y, en su caso, de los servicios de atención brindados, en ambos casos para llevarse a cabo de manera virtual. Destaca en el caso de PAIMEF, la coordinación interinstitucional entre entes públicos y alcaldías para la implementación del Programa, principalmente con la FGJ-CDMX.

Existieron metas en las cuales no fue posible cumplir con la meta numérica programada originalmente o bien, en los que se rebasó, lo cual se explica debido al confinamiento motivado por la contingencia por COVID-19 que en algunos casos disminuyó la demanda de servicios y, en otros, la aumentó, de igual forma esta situación impactó los procesos administrativos y comunicaciones entre las y los actores involucrados en la ejecución de los programas federales.

Destaca en este caso, la necesidad de reorganizar los procesos administrativos y fortalecer la coordinación interna a fin de garantizar una puntual ejecución de las actividades programadas, para alcanzar las metas establecidas, además de formalizar la vinculación interinstitucional a través de instrumentos jurídicos, asimismo, se identifica la importancia de continuar garantizando la definición de los proyectos a partir de las necesidades identificadas.

Para 2021 será necesario que el diseño de los proyectos federales tomen en cuenta las condiciones del contexto, la pandemia por COVID, las alianzas estrategias y los procesos administrativos para agilizar la operación del mismo. Además de fortalecer la comunicación interinstitucional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Debido al alza en la violencia de género se deben diseñar estrategias para acercar la oferta de servicios de atención y del gobierno local a las usuarias que no tienen la posibilidad de solicitar auxilio y apoyo de manera presencial.
2. Los programas federales a ejecutarse en la CDMX deben estar alineados con las Estrategias, Proyectos o Iniciativas a nivel federal y, en su caso, estatal, a fin de que sus resultados abonen a los objetivos nacionales o, en su caso, de la Ciudad de México.
3. Los proyectos con recursos federales a implementarse en futuros ejercicios fiscales, tomen como referencia el diagnóstico del Marco Lógico elaborado.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres**

4. Nombrar a las personas funcionarias públicas de la Se Mujeres, que serán las responsables de operar acciones, para que, en conjunto, con la coordinadora implementen las diferentes etapas de Los proyectos.
- 5: Cuando las acciones consideren su operación con Instancias de la Ciudad de México, formalizar la colaboración a través de instrumentos jurídicos.
- 6: Realizar un sondeo previo sobre los recursos de infraestructura con la que cuentan las personas servidoras públicas previo a la designación de tareas o de actividades de capacitación.
- 7.: Formalizar las comunicaciones y acuerdos entre las áreas administrativas, operativas y las que dan seguimiento al cumplimiento de los proyectos federales con reuniones periódicas, preferentemente en medios digitales, que permitan una mejor y pronta resolución a los asuntos administrativos.
- 8: La presente contingencia sanitaria puso en evidencia la necesidad de transitar las gestiones administrativas internas de gobierno a modalidad virtual o a distancia en aquellos casos donde no es necesaria la intervención presencial, lo cual permitiría eficientar recursos y tiempos de traslado.
- 9: Se considera importante que en las mesas de trabajo que analicen la regulación local para la contratación de personas proveedoras y prestadoras de servicios profesionales se tome en cuenta la periodicidad y funcionamiento de los programas federales.
10. Continuar fortaleciendo la vinculación entre los servicios de atención y los de acceso a la justicia para las mujeres en el seno de los mecanismos interinstitucionales a fin de garantizar la adecuada canalización de usuarias atendidas.
11. Considerar el equipamiento que requiere la implementación de los modelos de atención a mujeres en situación de violencia de género en modalidad virtual o telefónica.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Dulce Claudia Colín Colín
- 4.2 Cargo: Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
- 4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
- 4.4 Principales colaboradores: Licda. Guadalupe Vega González, subdirectora de planeación y seguimiento
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dcolin@cdmx.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 55 12 28 36, ext. 606

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
  - I. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
  - II. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
  - III. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos
  - VI. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

10121



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

5.2 Siglas:

- I. PAIMEF
- II. FOBAM
- III. REFUGIO
- IV. PFTPG

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- I. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF): Instituto Nacional de Desarrollo Social
- II. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM): Instituto Nacional de las Mujeres
- III. Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos: Instituto Nacional de Desarrollo Social
- IV. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG): Instituto Nacional de las Mujeres

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ingrid A. Gómez Saracibar, Titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Correo electrónico: iagomezs@cdmx.gob.mx. Teléfono: 55122836, ext. 102.

Unidad administrativa: : Secretaría

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: No aplica. Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, los recursos programados para realizar las evaluaciones externas sufrieron recorte presupuestal, sin embargo, la Instancia realizó procesos de evaluación interna.

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica

10122



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Unidad Responsable del Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sí

7.2 Difusión en internet del formato: Sí

Elaboró: \_\_\_\_\_

J.U.D. DE FINANZAS  
LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES

Autorizó: \_\_\_\_\_

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMÓN. Y FINANZAS  
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO

0123